JURADO V COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE: D. Luis Manuel Romero Pérez

Delegado de la F.A.P.D. en Málaga

VICEPRESIDENTE: D. Manuel Alcántara Guillen

Presidente: Club Pez San Pedro

SECRETARIO: D. Juan Montesinos Ramos

VOCALES: Todos los presidentes de Club Asistentes

JUEZ: Designado por el comité de Jueces

HORARIOS:

07:00 Concentración

(En la sede Club Pez San Pedro C/ Santa Beatriz № 6 Local 12)

08:00 Salida

09:00 Comienzo de la Prueba

12:00 Final de la 1ª Manga

13:00 Comienzo de la 2ª Manga

16:00 Final de la 2º Manga

16:30 Pesaje y clasificación final (Sede Club Pez San Pedro)

17:00 Clasificaciones

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE.





CAMPEONATO PROVINCIAL EMBARCACION FONDEADA (Puerto Bonus)

4 de AGOSTO de 2013



Federacion Andaluza de Pesca Deportiva Delegacion Provincial de Malaga







BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada, está organizada por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de MALAGA.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS El Campeonato consistirá de **dos mangas de tres horas cada una de ellas.**

El número de deportistas por clubes son cuatro,

Solamente la embarcación cambiará de posición, un máximo de tres cambios por mangas, debiendo previamente haber sacado las líneas del agua. La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes y línea plomeada. El plomo mínimo será de 60 gramos y deberá siempre tocar fondo..No se puede realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña**, inclusive pueden estar constituido por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, **el plomo debe introducirse en le barco**.

La caña, durante la acción normal de pesca deberá tenerse en mano sin dejarla apoyada ni fijarla en la embarcación. Los deportistas pueden tener una caña de reserva montada pero sin bajo de línea.

Tanto el inicio como el final de cada prueba, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas y por radio.

La zona de Pesca, será la prevista por la Organización, acordada con el Comité de la Especialidad y notificada en la Reunión de Patrones.

CEBOS: Podrá utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. No se permite la utilización de cebos artificiales, ni el cebado de las aguas. Las capturas podrán utilizarse como cebo. A efectos de pesaje serán **CAPTURAS VALIDAS** las que superen la medida mínima legal por familias establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje inferior a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total. A la quinta pieza penalizada conlleva a la descalificación del pescador.

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas de medida legal obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar, serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable así mismo a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación. Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, ésta no será válida. Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las arañas y rascacios, que no se admitirán a pesaje si no llevan cortados todos los pinchos. La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

No se considerarán válidas:

Las especies pertenecientes a las familias que se nombran a continuación, Pez Ballesta o Escopeta, Congrio o Safio, Lirón, lisa boga y Morena y similares más las especies protegidas por la Junta de Andalucía en la zona, (Lenguado, Caballa y Jurel) y la familia de los cefalópodos.

SE RECUERDA QUE NO SE PODRA PESCAR CON MENOS DE 25 METROS DE PROFUNDIDAD Medidas mínimas en embarcación: 15 Cms.

CLASIFICACIÓNES:

Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de las capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de agua-dulce.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y tiempo de duración de las pruebas o mangas.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca y Deportiva.